

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

**ACTA No. 078 SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2018
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 078

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 19 -diecinueve Regidores y 2 dos Síndico, justifica su inasistencia por escrito los C. Regidores Virgilio Javier Hernández Ávila, Lic. Pablo Duarte de Alejandro y la Lic. Paola Cristina Linares López, por lo tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos que de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito siendo las 11:07 once horas con siete minutos del jueves 26 –veintiséis de abril del 2018 -dos mil dieciocho declarar la instalación, de

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

esta Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 077 DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2018.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ASUNTOS RELIGIOSOS, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO DE UN 100% EN EL PAGO DEL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS DERIVADOS TALES, COMO MULTAS, RECARGOS Y SANCIONES, APLICABLES AL PREDIO EN EL QUE SE UBICAN 8 –OCHO ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 2 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018, CON UN MONTO DE \$ 25,383,368.00 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL).

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON UN MONTO DE \$ 70,149,514.00 (SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL).

X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN REPORTE DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DE FONDOS DESCENTRALIZADOS, EJERCICIO 2018, CON UN MONTO DE \$ 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL).

XI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL REPORTE FINAL DE LOS CIERRES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE FORTALECE -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-, Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL – FSIM- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

XII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 , FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

XIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA VÍAS PÚBLICAS Y MONUMENTOS DERIVADA PARA UN FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA QUE SE PRETENDE DENOMINAR “SANTA FE LIVING”

XIV.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y DE ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL USO DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL COMEDOR MUNICIPAL DIF, UBICADO EN LA CALLE ARGENTINA No. 106 COLONIA RINCÓN DE LA SIERRA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

XV.- ASUNTOS GENERALES.

XVI.- CLAUSURA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 077 DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 –CUATRO DE ABRIL DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 4 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa de lectura y aprobación en su caso, del **Acta No. 077, correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 04-cuatro de abril del 2018 –dos mil dieciocho**, por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 02

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 077, correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 04-cuatro de abril, del 2018 –dos mil dieciocho.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria y de fechas 04- cuatro de abril del 2018, -dos mil dieciocho se mandaron publicar los acuerdos en la Gaceta Municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los Dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocida la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 5 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los Dictámenes procedan en consecuencia.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la remisión al Congreso del Estado de Nuevo León, de los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Municipal, de **Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2018**; Por lo que le solicito a la C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, dará lectura de este Dictamen la C. Regidora Imelda Elizondo Ortega.

La C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con su venia Sr. Alcalde, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. Tesorero.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 33 fracción III, inciso e), 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los **Estados Financieros Trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del Período comprendido del 1o. enero al 31 de marzo del 2018**, a fin de que en su caso se apruebe enviar al Congreso del Estado de Nuevo León.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 6 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 58 fracción II del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los propios como los provenientes del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones.

Segundo.- Que la política pública del Gobierno Municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informan y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fue sometido y auditado por el Despacho de Auditores externos.

Tercero.- Que el Informe Trimestral presentando ha cumplido con la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este informe fue elaborado acatando las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cuarto.- Que la orientación de política de recaudación y fiscalización de la presente Administración Municipal, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios para su comunidad.

Quinto.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente con base en lo establecido en el artículo 33 fracción III incisos e) y i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León para aprobar y remitir al Congreso los documentos y estados financieros trimestralmente.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, **se aprueba enviar al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Período comprendido del 1o. enero al 31 de marzo del 2018,** de la Administración Municipal de Guadalupe Nuevo León, Período Constitucional 2015-2018, cuyos datos concentrados son los siguientes:

INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 1º Enero al 31 de Marzo del 2018, los ingresos del Municipio ascendieron a \$730,162,824 (Setecientos Treinta Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Enero al 31 de Marzo 2018	%
Impuestos	225,011,885	31
Derechos	27,439,470	4
Productos	11,308,880	1
Aprovechamientos	18,911,679	3
Total Ingresos Propios	282,671,914	39
Participaciones	205,904,751	28
Aportaciones Fed. Ramo 33	119,692,235	16
Fortaseg	18.504	0
Otras Aportaciones Estatales	114,935,380	16
Otras Aportaciones Federales	6,940,040	1
Financiamiento	0	0
TOTALES	730,162,824	100

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Los ingresos municipales durante el Primer Trimestre del 2018 muestran un incremento de los ingresos que aumentaron a su presupuesto, debido al buen comportamiento de los contribuyentes de los diversos impuestos, ya que se registró un 67.44% de más en el ingreso real comparado con el presupuestad

Ingresos / Cantidad en Pesos	1º Ene.-31 Marzo 2018		VARIACION	
	REAL	PPTO	(\$)	(%)
Impuestos	225,011,885	79,034,772	145,977,113	185
Derechos	27,439,470	17,093,727	10,345,743	61
Productos	11,308,880	11,374,998	-66,118	-1
Aprovechamientos	18,911,679	11,922,648	6,989,031	-60
Participaciones	205,904,751	179,698,749	26,206,002	15
Aportaciones Federales Ramo 33	119,692,235	115,500,000	4,192,235	4
Otras Aportaciones Estatales	114,935,380	21,425,700	93,509,680	436
Fortaseg	18,504	0	18,504	100.00
Financiamiento	0	0	0	0
Otras Aportaciones Federales	6,940,040	0	6,940,040	100.00
TOTALES	730,162,824	436,050,594	294,112,230	67

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

EGRESOS

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2018, los Egresos del Municipio ascendieron a \$554,394,687 (Quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Cantidad en Pesos	1º de Enero al 31 de Marzo 2018	%
Servicios Públicos Generales	121,128,799	22
Educación, Cultura, Deportes y Recreación	11,675,849	2
Fomento Económico	12,475,193	2
Desarrollo Urbano	12,814,355	3
Seguridad Pública y Fortaseg	122,752,333	22
Desarrollo Social y Salud	39,152,041	7
Previsión Social	46,498,556	8
Administración	50,312,515	9
Inversiones y Obra Pública	105,304,395	19
Servicios de Deuda Pública	32,280,651	6
TOTALES	554,394,687	100

El gasto municipal se ha llevado a cabo con el apego de presupuesto de egresos aprobado para el 2018 y a la normatividad vigente, así como con un estricto control presupuestal.

A continuación se presenta un cuadro comparativo del comportamiento de los egresos municipales del Primer Trimestre 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Egresos / Cantidad en Pesos	Acumulado 2018			
	REAL	PPTO	VAR (\$)	VAR (%)
Servicios Públicos Generales	121,128,799	133,036,924	11,908,125	0.98
Educación, Cultura, Deportes y Recrea.	11,675,849	15,796,987	4,121,138	22.41
Fomento Económico	12,475,193	17,858,385	5,383,192	0.74
Desarrollo Urbano	12,814,355	15,180,289	2,365,934	4.35
Seguridad Pública y Buen Gobierno	122,752,333	137,156,491	14,404,158	6.66
Desarrollo Social	39,152,041	44,256,831	5,104,790	13.57
Previsión Social	46,498,556	47,368,702	870,146	(15.48)
Administración	50,312,515	51,969,609	1,657,094	(0.14)
Inversiones y Obra Pública	105,304,395	106,236,033	931,638	34.56
Servicios de Deuda Pública	32,280,651	32,280,651	0	0
TOTALES	554,394,687	601,140,902	46,746,215	12.62

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) e i) y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **remita con sus anexos y documentos, el Informe Trimestral del Periodo comprendido del 1º enero al 31 de marzo del 2018 al Congreso del Estado de Nuevo León**, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos citado.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León., a los 27 días de abril del 2018.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN
Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE

Rubrica
LIC C.P MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
SECRETARIO

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

Rubrica
LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
VOCAL

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LAS COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO**

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 12 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

DEL 2018. me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, **se aprueba enviar al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Período comprendido del 1o. enero al 31 de marzo del 2018, de la Administración Municipal de Guadalupe Nuevo León, Período Constitucional 2015-2018,** cuyos datos concentrados son los siguientes:

INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 1º Enero al 31 de Marzo del 2018, los ingresos del Municipio ascendieron a \$730,162,824 (Setecientos Treinta Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 13 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Ingresos / cantidad en Pesos	1o de Enero al 31 de Marzo 2018	%
Impuestos	225,011,885	31
Derechos	27,439,470	4
Productos	11,308,880	1
Aprovechamientos	18,911,679	3
Total Ingresos Propios	282,671,914	39
Participaciones	205,904,751	28
Aportaciones Fed. Ramo 33	119,692,235	16
Fortaseg	18,504	0
Otras Aportaciones Estatales	114,935,380	16
Otras Aportaciones Federales	6,940,040	1
Financiamiento	0	0
TOTALES	730,162,824	100

Los ingresos municipales durante el Primer Trimestre del 2018 muestran un incremento de los ingresos que aumentaron a su presupuesto, debido al buen comportamiento de los contribuyentes de los diversos impuestos, ya que se registró un 67.44% de más en el ingreso real comparado con el presupuestad

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Ingresos / Cantidad en Pesos	1º Ene.-31 Marzo 2018		VARIACION	
	REAL	PPTO	(\$)	(%)
Impuestos	225,011,885	79,034,772	145,977,113	185
Derechos	27,439,470	17,093,727	10,345,743	61
Productos	11,308,880	11,374,998	-66,118	-1
Aprovechamientos	18,911,679	11,922,648	6,989,031	-60
Participaciones	205,904,751	179,698,749	26,206,002	15
Aportaciones Federales Ramo 33	119,692,235	115,500,000	4,192,235	4
Otras Aportaciones Estatales	114,935,380	21,425,700	93,509,680	436
Fortaseg	18,504	0	18,504	100.00
Financiamiento	0	0	0	0
Otras Aportaciones Federales	6,940,040	0	6,940,040	100.00
TOTALES	730,162,824	436,050,594	294,112,230	67

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

EGRESOS

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2018, los Egresos del Municipio ascendieron a \$554,394,687 (Quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Cantidad en Pesos	1º de Enero al 31 de Marzo 2018	%
Servicios Públicos Generales	121,128,799	22
Educación, Cultura, Deportes y Recreación	11,675,849	2
Fomento Económico	12,475,193	2
Desarrollo Urbano	12,814,355	3
Seguridad Pública y Fortaseg	122,752,333	22
Desarrollo Social y Salud	39,152,041	7
Previsión Social	46,498,556	8
Administración	50,312,515	9
Inversiones y Obra Pública	105,304,395	19
Servicios de Deuda Pública	32,280,651	6
TOTALES	554,394,687	100

El gasto municipal se ha llevado a cabo con el apego de presupuesto de egresos aprobado para el 2018 y a la normatividad vigente, así como con un estricto control presupuestal.

A continuación se presenta un cuadro comparativo del comportamiento de los egresos municipales del Primer Trimestre 2018

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 16 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Egresos / Cantidad en Pesos	Acumulado 2018			
	REAL	PPTO	VAR (\$)	VAR (%)
Servicios Públicos Generales	121,128,799	133,036,924	11,908,125	0.98
Educación, Cultura, Deportes y Recrea.	11,675,849	15,796,987	4,121,138	22.41
Fomento Económico	12,475,193	17,858,385	5,383,192	0.74
Desarrollo Urbano	12,814,355	15,180,289	2,365,934	4.35
Seguridad Pública y Buen Gobierno	122,752,333	137,156,491	14,404,158	6.66
Desarrollo Social	39,152,041	44,256,831	5,104,790	13.57
Previsión Social	46,498,556	47,368,702	870,146	(15.48)
Administración	50,312,515	51,969,609	1,657,094	(0.14)
Inversiones y Obra Pública	105,304,395	106,236,033	931,638	34.56
Servicios de Deuda Pública	32,280,651	32,280,651	0	0
TOTALES	554,394,687	601,140,902	46,746,215	12.62

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) e i) y 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **remita con sus anexos y documentos, el Informe Trimestral del Periodo comprendido del 1º enero al 31 de marzo del 2018 al Congreso del Estado de Nuevo León**, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos citado.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ASUNTOS RELIGIOSOS, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO DE UN 100% EN EL PAGO DEL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS DERIVADOS TALES, COMO MULTAS, RECARGOS Y SANCIONES, APLICABLES AL PREDIO EN EL QUE SE UBICAN 8 –OCHO ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental y Asuntos Religiosos, relativo al **otorgamiento de un subsidio de un 100% en el pago del adeudo del impuesto predial y sus derivados tales, como multas, recargos y sanciones, aplicables al predio en el que se ubican 8 –ocho Asociaciones Religiosas**; Por lo que le solicito a la C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, Sr. Secretario, será su servidora quien de lectura del Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisiones unidas de Asuntos Religiosos y la de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 18 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Secretaría del Ayuntamiento solicitud del Presidente Municipal para que a 6-seis Asociaciones Religiosas el R. Ayuntamiento, les autorice y apruebe **el otorgamiento de un subsidio de un 100% en el pago del adeudo del impuesto predial y sus derivados tales, como multas, recargos y sanciones, aplicables a los predios en el que se ubica las 8-ocho Asociaciones localizadas en esta municipalidad, a fin de que lleven a cabo** y puedan ser beneficiarios de la aplicación de lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 21 Bis Fracción XI, que establece el pago en un monto de tarifa única de 2 –dos cuotas anuales de impuesto predial..

En virtud de lo anterior y analizado que fue, por las comisiones que suscriben, estas son competentes para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 58 fracción II y XX del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, es por ello que en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que los representantes de 8 - Ocho Asociaciones religiosas presentaron formal solicitud al c Presidente Municipal solicitando el otorgamiento de un subsidio de un 100% en el pago del adeudo del impuesto predial y sus derivados tales, como multas, recargos y sanciones, aplicables a los predios en el que se ubica las 8-ocho Asociaciones localizadas en esta municipalidad, a fin de que lleven a cabo y puedan ser beneficiarios de la aplicación de lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 21 Bis Fracción XI,

Segundo.- Que en esa virtud la Secretaria de Prevención Social municipal integro los expedientes a que hubo lugar a fin de estar en condiciones de evaluar y dictaminar la procedencia o no de la petición

Tercero.- Que la solicitud de mérito encuadra y se fundamenta en que el R. Ayuntamiento aprobó en su Primera Sesión Extraordinaria, del Periodo Constitucional 2015-2018, de fecha 12 de noviembre del 2015, el Acuerdo consignado en el Acta 03, por el cual se aprueban, las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones en las que el límite del subsidio, disminución o condonación para los contribuyentes puedan regularizar la situación del inmueble de su propiedad es el de 100%.

Cuarto.- Que así mismo la normatividad citada, señala que para ser objeto de la aplicación del beneficio de la aplicación de la cuota especial en el pago del impuesto referido se deberá estar al corriente en el pago del impuesto predial, situación que motiva la solicitud señalada en el proemio de condonar el 100% de los adeudos, recargos y sanciones relativas al impuesto, predial del inmueble en el que se ubican las asociaciones religiosas citadas Es por lo anterior que en base a los siguientes:

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 19 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 21 Bis 9 Fracción XI establece que en el caso de predios pertenecientes a las asociaciones religiosas el impuesto predial se pagara en un monto de una tarifa única especial de 2 cuotas anuales, siempre y cuando dichos predios no sean objeto de actividades lucrativas o de negocio.

Que en este sentido la propia norma citada, establece que el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, podrá otorgar, si así lo juzga conveniente, una bonificación en el rezago de este impuesto, siempre y cuando el beneficiario acredite que tuvo derecho a gozar del citado beneficio durante el período del rezago

Segundo.- En base a lo anterior y lo establecido en las Bases Generales citadas, y en consideración a la cardinal función de las asociaciones religiosas de fortalecimiento de la cohesión social, promoción de valores y de las instituciones sociales como la familia, y por su cardinal función en la conservación del tejido social, y a fin de coadyuvar con las asociaciones religiosas cualesquiera que fuera su credo, y con ello fortalecer las instituciones sociales es que resulta menester resolver favorablemente la solicitud de mérito.

Es por lo anterior que sometemos el pleno del máximo órgano de gobierno municipal, para la aprobación en su caso, del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León con fundamento en lo establecido en el artículo 115, fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, 6, 8, y 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León, y las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza el otorgamiento de un subsidio de un 100% en el pago del adeudo del impuesto predial y sus derivados tales, como multas, recargos y sanciones, aplicable a los predios en el que se ubican las Asociaciones Religiosas siguientes:**

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 20 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

<u>NO.</u>	<u>ASOCIACIÓN RELIGIOSA</u>	<u>REGISTRO EN GOBERNACIÓN</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL</u>
<u>1</u>	TEMPLO LA HERMOSA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, A.R	REGISTRO DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA, SGAR/164/93	CALLE CANCÚN NO. 1100, COL. VALLE DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE GUADALUPE,	EXPEDIENTE CATASTRAL 38040062
<u>2</u>	IGLESIA METODISTA DE MEXICO , A.R. TEMPLO SAN PABLO	REGISTRO DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA SGAR 6/93 Y R.F.C IMM9309021X0	CALLE CHIHUAHUA NÚMERO 2712, EN LA COLONIA VIVIENDA POPULAR, MUNICIPIO DE GUADALUPE	EXPEDIENTE CATASTRAL 23-043-002
<u>3</u>	IGLESIA METODISTA DE MÉXICO A.R. TEMPLO METODISTA VIDA NUEVA,	REGISTRO EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUÓ DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) BAJO EL R.F.I. 19-18616-8	TERCERA AVENIDA, NUMERO 142, EN EL 7º SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA SIERRA,	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL 34074015</u>
<u>4</u>	IGLESIA METODISTA DE MÉXICO A.R. TEMPLO REFUGIO DE PAZ		UBICADO EN 4301 DE CALLE SIN NOMBRE; LOTE 02, MANZANA 73, EN LA COLONIA LOMAS DE SAN ROQUE, EN ESTE MUNICIPIO	CATASTRAL NUMERO 22-073-002
<u>5</u>	CENTRO DE F ESPERANZA Y AMOR VICTORIA A.R.	ASOCIACIÓN RELIGIOSA SGAR/344/93: Y RFC: CFE940221LDA;	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEO NO. 403, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L	EXPEDIENTE CATASTRAL: 28063003

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
 ACTA No. 078

6	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA PENTECOSTES MISION DE CRISTO	REGISTRO CONSECUTIVO SGAR/2424/2000 , IGLESIA PENTECOSTES INDEPENDIENTE LIBRE LA HERMOSA	CALLE GUADALUPE NO. 1131 PTE., COL ESMERALDA, C.P.67140	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL 2801017002</u>
7	IGLESIA EVANGELICA DEL PRINCIPE DE PAZ EN MÉXICO A.R. TEMPLO LA HERMOSA	REGISTRO ANTE GOBERNACIÓN SGAR 210/93	CALLE 1º. DE DICIEMBRE NO. 113 OTE. COL. 21 DE ENERO	20-025-004 y 20-025-023
8.-	IGLESIA EVANGELICA DEL PRINCIPE DE PAZ EN MÉXICO A.R. TEMPLO APOSENTO ALTO.	REGISTRO ANTE GOBERNACIÓN SGAR 210/93	18 DE MARZO No. 352 COL. TAMAULIPAS	48-021-025 48-021-026 48-021-027

SEGUNDO.- El presente acuerdo permite que a la asociación religiosas descritas le sea aplicable lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 21 Bis Fracción XI, que establece que en el caso de predios pertenecientes a las asociaciones religiosas el impuesto predial se pagara a una tarifa única especial de 2 cuotas anuales.

TERCERO.- Las asociaciones religiosas, a efecto de que sea beneficiaria de la tarifa única especial de 2 cuotas anuales deberán cumplir con lo mandado en los artículos 21 bis 9 fracción XI y artículo 21 bis 10 la Ley de Hacienda, para los Municipios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para que en acatamiento a la ley y normatividad aplicable y a lo establecido en el presente acuerdo actúe en consecuencia, Así mismo: de aviso a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y a las demás instancias a que hubiera menester de las resolución que emita relativa al otorgamiento, modificación o revocación de tarifas especiales, a fin de actualizar el padrón catastral respectivo.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la C. Secretaria del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León., a los 26 días del mes de abril del 2018.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Rubrica
LIC. ASAUL PEREZ GONZALEZ
Presidente

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
Secretario

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
Vocal

Rubrica
LIC. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
Vocal

Rubrica
LIC. JOSE TORRES DURON
Vocal

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN
Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE

Rubrica
LIC C.P MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
SECRETARIO

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

Rubrica
LIC. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
VOCAL

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 23 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTÁMENE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ASUNTOS RELIGIOSOS, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO DE UN 100% EN EL PAGO DEL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS DERIVADOS TALES, COMO MULTAS, RECARGOS Y SANCIONES, APLICABLES AL PREDIO EN EL QUE SE UBICAN 8 –OCHO ASOCIACIONES RELIGIOSAS**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Asaul Pérez González.

El C. Regidor Lic. Asaul Pérez González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, como presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos doy la bienvenida y secundo la propuesta de apoyar a estas Asociaciones Religiosas, por la gran labor social que hacen en beneficio de la gente, en estas y todas las acciones, estaremos apoyando decididamente a estas Iglesias, para que sigan en esta gran labor social, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, primero que todo quiero felicitar a este Órgano Colegiado, por tomar este tipo de decisiones que son en beneficio de la población de Ciudad Guadalupe y aprovechar que dentro de esta sala se encuentran personas que representan a este tipo de Asociaciones Cristianas, para que inviten a las demás Asociaciones que existen en Ciudad Guadalupe, hay una gran cantidad de Templos establecidos en esta Ciudad, creo que es de las Ciudad que más templos cuenta dentro del Estado de Nuevo León, al menos, para que se regularicen, para que se pongan al corriente, que estamos dispuestos en lo general, como lo pondrán ver en esta votación, apoyar este tipo de situaciones y como bien lo comenta mi compañero el Regidor Asaul Pérez González, el tema social, en beneficio de todos los que estamos en esta mesa y de todos los ciudadanos que viven y transitan en esta Ciudad, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel.

La C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, para secundar la propuesta de mi compañera Imelda Elizondo Ortega, coincido con los Regidores Asaul Pérez González y Amador Medina Flores, de la gran labor

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

social que llevan las Asociaciones Religiosas y la participación cívico, social que tiene la formación de Ciudadanos, coincido también con la invitación que hace el Regidor amador Medina y además me gustaría solicitarle Alcalde Francisco, si también pudiéramos revisar, así como en este caso, podemos hacerlo en apoyo de la Asociaciones verificar si pudiéramos también hacer extensivo este tipo de apoyos algunos ciudadanos, con quienes nos topamos que viene y piden algunos temas relativos a su Impuesto Predial, para que se analice, porque esa es de, suma importancia para nuestras gestiones, se los agradecería muchísimo.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Claro que sí Regidora Penélope López, yo también celebro que se haya puesto a consideración, que la Comisión haya sido sensible a este tipo de predios y es la naturaleza, que debemos de guardar siempre los que nos dedicamos al Servicio Público, si encontramos alguna área otra de oportunidad de un sector de la ciudadanía que esté vulnerable, o que no tenga los alcances pertinentes para esto, nosotros actuar en consecuencia y velar por el Ciudadano, cuente con ello.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Síndicos y Regidores, lo recibo con un beneplácito, el Dictamen que se acaba de aprobar ahorita, quisiera que se hiciera extensivo a todas Iglesias de Guadalupe, porque van a llegar bastantes, entonces que quede ya establecido el decreto firmado por todos nosotros, que se le dé beneficio, que se haga extensivo a todas las Iglesias de Guadalupe, y no sé si se pueda aprobar por un cierto lapso de tiempo, que sea a 10 – diez años, 15 –quince años, que lo dejemos bien fundamentado, que tengamos algo más seguro para que ellos estén tranquilos, las Iglesias y otra cosa muy importante, hay algunas Iglesias que tiene algunas construcciones muy antiguas, empezaron con 80 –ochenta ó 100 –cien metros, pero ahorita ya tiene 400 -cuatrocientos 500 –quinientos metros de construcción, entonces que también se regularicen en esa situación lo que es respecto a las construcciones, que están irregulares, para que tengan el mismo decreto, para que tengan el beneficio, porque realmente la labor que ellos hacen, es una labor encomiable con la ciudadanía, trabajan bastante con jóvenes, niños, y con mujeres viudas, huérfanos, es una labor social que nos tocaría también a nosotros hacerla y la estamos haciendo, Municipio en lo que puede, para ellos cumplen con una labor muy loable, entonces los felicito, por lo que están haciendo para las Iglesias, yo también soy cristiano lo digo, a mucha honra, lo celebro que se le de este apoyo a las Iglesias y que se haga extensivo a todas las Iglesias, porque nos van a llegar muchas Iglesias y vamos hacerlo en general, si le ponemos una cantidad de años, unos 8 –ocho , 10- diez, 15 –quince años lo que ustedes digan tiene ustedes la palabra Sr. Alcalde, las construcciones que están irregulares, aplicarles ese mismo concepto.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se va a quedar en el Acta establecido, que quede especificado para las Iglesias, ya viene en el Dictamen, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

PRIMERO- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León con fundamento en lo establecido en el artículo 115, fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, 6, 8, y 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León, y las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y /o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y autoriza el otorgamiento de un subsidio de un 100% en el pago del adeudo del impuesto predial y sus derivados tales, como multas, recargos y sanciones, aplicable a los predios en el que se ubican las Asociaciones Religiosas siguientes:**

<u>Nº.</u>	<u>ASOCIACIÓN RELIGIOSA</u>	<u>REGISTRO EN GOBERNACIÓN</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL</u>
1	TEMPLO LA HERMOSA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, A.R	REGISTRO DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA, SGAR/164/93	CALLE CANCÚN NO. 1100, COL. VALLE DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE GUADALUPE,	EXPEDIENTE CATASTRAL 38040062
2	IGLESIA METODISTA DE MEXICO , A.R.	REGISTRO DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA SGAR	CALLE CHIHUAHUA NÚMERO 2712, EN LA COLONIA VIVIENDA	EXPEDIENTE CATASTRAL 23-043-002

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

	TEMPLO SAN PABLO	6/93 Y R.F.C IMM9309021X0	POPULAR, MUNICIPIO DE GUADALUPE	
<u>3</u>	IGLESIA METODISTA DE MÉXICO A.R. TEMPLO METODISTA VIDA NUEVA,	REGISTRO EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUÓ DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) BAJO EL R.F.I. 19-18616-8	TERCERA AVENIDA, NUMERO 142, EN EL 7° SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA SIERRA,	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL 34074015</u>
<u>4</u>	IGLESIA METODISTA DE MÉXICO A.R. TEMPLO REFUGIO DE PAZ		UBICADO EN 4301 DE CALLE SIN NOMBRE; LOTE 02, MANZANA 73, EN LA COLONIA LOMAS DE SAN ROQUE, EN ESTE MUNICIPIO	CATASTRAL NUMERO 22- 073-002
<u>5</u>	CENTRO DE F ESPERANZA Y AMOR VICTORIA A.R.	ASOCIACIÓN RELIGIOSA SGAR/344/93: Y RFC: CFE940221LDA;	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEO NO. 403, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L	EXPEDIENTE CATASTRAL: 28063003
<u>6</u>	IGLESIA CRSITIANA EVANGELICA PENTECOSTES MISION DE CRISTO	REGISTRO CONSECUTIVO SGAR/2424/2000 , IGLESIA PENTECOSTES INDEPENDIENTE LIBRE LA HERMOSA ,	CALLE GUADALUPE NO. 1131 PTE., COL ESMERALDA, C.P.67140	<u>EXPEDIENTE CATASTRAL 2801017002</u>
<u>7</u>	IGLESIA EVANGELICA DEL PRINCIPE DE PAZ	REGISTRO ANTE GOBERNACIÓN	CALLE 1º. DE DICIEMBRE NO. 113 OTE. COL. 21 DE	20-025-004 y 20-025-023

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 27 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

	EN MÉXICO A.R. TEMPLO LA HERMOSA	SGAR 210/93	ENERO	
8.-	IGLESIA EVANGELICA DEL PRINCIPE DE PAZ EN MÉXICO A.R. TEMPLO APOSENTO ALTO.	REGISTRO ANTE GOBERNACIÓN SGAR 210/93	18 DE MARZO No. 352 COL. TAMAULIPAS	48-021-025 48-021-026 48-021-027

SEGUNDO.- El presente acuerdo permite que a la asociación religiosas descritas le sea aplicable lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 21 Bis Fracción XI, que establece que en el caso de predios pertenecientes a las asociaciones religiosas el impuesto predial se pagara a una tarifa única especial de 2 cuotas anuales.

TERCERO.- Las asociaciones religiosas, a efecto de que sea beneficiaria de la tarifa única especial de 2 cuotas anuales deberán cumplir con lo mandado en los artículos 21 bis 9 fracción XI y artículo 21 bis 10 la Ley de Hacienda, para los Municipios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para que en acatamiento a la ley y normatividad aplicable y a lo establecido en el presente acuerdo actúe en consecuencia, Así mismo: de aviso a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y a las demás instancias a que hubiera menester de las resolución que emita relativa al otorgamiento, modificación o revocación de tarifas especiales, a fin de actualizar el padrón catastral respectivo.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la titular de la C. Secretaria del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018, CON UN MONTO DE \$ 25,383,368.00 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 28 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización de la **modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100**, por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, será un servidor quien de lectura del Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y en su caso resolución del expediente que contiene la propuesta para que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal determine lo relativo a 1.- La **autorización al C. Presidente Municipal para la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para la gestión y aplicación de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal; y 2.- La aprobación y autorización de la modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional)-**

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello que en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Único.- Que la Administración Municipal en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2018, autorizo una partida presupuestal para la realización de obras públicas, mismo que en virtud de una atinada y eficaz gestión de la Presidencia Municipal, ante la instancia de gobierno estatal, ha permitido obtener mayores recursos y con ello resulta menester llevar a cabo adecuaciones al programa de obra pública, aplicando los recursos que permiten incrementar la satisfacción de las demandas sociales, mejorar las condiciones de vida de la población, y llevar a cabo obras que mejoren el entorno urbano y con ello eleven la calidad de vida de la comunidad guadalupense.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 29 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Es por ello que en base al siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Administración Municipal 2015-2018 en su compromiso de política pública de servicio a la comunidad, se ha planteado el objetivo prioritario de elevar la calidad de vida de nuestra población, a través de generar una mayor y mejor infraestructura urbana y mediante un programa de obra pública manejado con transparencia eficaz y eficiente, que se adecua conforme a las necesidades derivadas de la operatividad y a las condicionantes establecidas en los convenios de colaboración, a celebrarse con los diferentes órdenes de gobierno y/o dependencias gubernamentales.

Segundo.- Que los Lineamientos de operación del Fondo de Desarrollo Municipal en comento, requisitos que deben de cumplirse para que se asignen los recursos financieros, establecen en su Capítulo I, apartado #2, la expresa disposición para que estos recursos se apliquen en proyectos de construcción, rehabilitación o adecuaciones de vialidades, por lo que ello obliga necesariamente, y afín de que se otorguen los recursos, a efectuar modificaciones al programa de obras aprobado inicialmente por el municipio, ello hace que propongamos al pleno la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: **aprueba y autoriza:**

1.- **Al C. Presidente Municipal para la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para la gestión y aplicación de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2018.**

2.- **La necesaria modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional),** que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:

PROGRAMA ANTERIOR-

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 30 - de 77

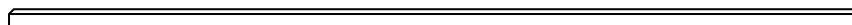
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078



FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018				
NO	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA	FOVISSTE LA TALAVERNA	AVENIDA TAURO Y ARROYO LA TALAVERNA	\$8,500,000.00
2	ADECUACIÓN VIAL PARA CARRIL DE CONTRAFLUJO	S/N	AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID KM 10+250	\$1,500,000.00
3	REHABILITACIÓN DE PISTA DE ATLETISMO	INSURGENTES	UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG	\$5,383,368.00
4	MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA	BOSQUES DEL CONTRY	CALLE CEDRO Y FRESNO	\$2,600,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA	COLONIA RIBERAS DE LA SILLA	CASTAÑO Y PLATEROS	\$1,500,000.00
6	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO	COLONIA RIBERAS DE LA PURÍSIMA	CALLE SANTA ALEJANDRA	\$2,900,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO	RESIDENCIAL SANTA FE	CALLES MADAGASCAR Y PASCUA	\$ 3,000,000.00
TOTAL				\$ 25,383,368.00

MODIFICACION APROBADA AL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2018 –PROGRAMA ACTUALIZADO-

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	OBRA	INVERSIÓN
1	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA, EN LA COLONIA FOVISSTE LA TALAVERNA	\$ 8,500,000.00
2	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE CARRETERA A REYNOSA (AV. BENITO JUAREZ)	\$ 1,500,000.00



SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

	HACIA EL NORTE.COLS. TAMAULIPAS, 31 DE DICIEMBRE, LA REFORMA	
3	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE SANTA ALEJANDRA DE LA COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA	\$ 2,900,000.00
4	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE AVENIDA ELOY CAVAZOS HACIA EL NORTE. COLS. INDEPENDIENTES, HACIENDA LA SILLA, VALLE DEL SOL.	\$ 1,500,000.00
5	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. COAHUILA DE AVENIDA PABLO LIVAS HACIA EL NORTE. COLS. VALLE DEL SOL, PASEO DEL GUADALUPE, INDEPENDIENTES	\$ 1,500,000.00
6	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CANADA, DE CALLE PANAMA A AVENIDA. MONTERREY EN LA COLONIA RINCON DE LA SIERRA	\$ 6,614,168.00
7	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES JESUS URDIALES, MIGUEL COVARRUBIAS Y RAMIRO GUERRA, EN LA COLONIA ATOYAC DE ALVAREZ.	\$ 2,869,200.00
TOTAL		\$25,383,368.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación de la modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional), aprobada y autorizada por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúen las publicaciones de Ley.

Cd. Guadalupe Nuevo León, a los 26 días del mes abril del 2108

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 32 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Rubrica
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA
PRESIDENTE

Rubrica
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA
SECRETARIO

Rubrica
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
VOCAL

Rubrica
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO
VOCAL

Rubrica
LIC. AMADOR MEDINA FLORES
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018, CON UN MONTO DE \$ 25,383,368.00 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL)**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 05

PRIMERO.-El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: **aprueba y autoriza:**
1.- Al C. Presidente Municipal para la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, para la gestión y aplicación de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2018.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 33 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
 ACTA No. 078

2.- La necesaria modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional), que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:

PROGRAMA ANTERIOR-

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018				
NO	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA	FOVISSTE LA TALAVERNA	AVENIDA TAURO Y ARROYO LA TALAVERNA	\$8,500,000.00
2	ADECUACIÓN VIAL PARA CARRIL DE CONTRAFLUJO	S/N	AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID KM 10+250	\$1,500,000.00
3	REHABILITACIÓN DE PISTA DE ATLETISMO	INSURGENTES	UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG	\$5,383,368.00
4	MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA	BOSQUES DEL CONTRY	CALLE CEDRO Y FRESNO	\$2,600,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA	COLONIA RIBERAS DE LA SILLA	CASTAÑO Y PLATEROS	\$1,500,000.00
6	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO	COLONIA RIBERAS DE LA PURÍSIMA	CALLE SANTA ALEJANDRA	\$2,900,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO	RESIDENCIAL SANTA FE	CALLES MADAGASCAR Y PASCUA	\$ 3,000,000.00
TOTAL				\$ 25,383,368.00

MODIFICACION APROBADA AL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2018 –PROGRAMA ACTUALIZADO-

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	OBRA	INVERSIÓN
1	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA, EN LA COLONIA FOVISSTE LA TALAVERNA	\$ 8,500,000.00
2	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE CARRETERA A REYNOSA (AV. BENITO JUAREZ) HACIA EL NORTE. COLS. TAMAULIPAS, 31 DE DICIEMBRE, LA REFORMA	\$ 1,500,000.00
3	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE SANTA ALEJANDRA DE LA COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA	\$ 2,900,000.00
4	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE AVENIDA ELOY CAVAZOS HACIA EL NORTE. COLS. INDEPENDIENTES, HACIENDA LA SILLA, VALLE DEL SOL.	\$ 1,500,000.00
5	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. COAHUILA DE AVENIDA PABLO LIVAS HACIA EL NORTE. COLS. VALLE DEL SOL, PASEO DEL GUADALUPE, INDEPENDIENTES	\$ 1,500,000.00
6	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CANADA, DE CALLE PANAMA A AVENIDA. MONTERREY EN LA COLONIA RINCON DE LA SIERRA	\$ 6,614,168.00
7	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES JESUS URDIALES, MIGUEL COVARRUBIAS Y RAMIRO GUERRA, EN LA COLONIA ATOYAC DE ALVAREZ.	\$ 2,869,200.00
TOTAL		\$25,383,368.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación de **la modificación al Programa de Obras Públicas del Fondo de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 25,383,368.00 (Veinticinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional)**, aprobada y autorizada por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúen las publicaciones de Ley.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 35 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON UN MONTO DE \$ 70,149,514.00 (SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL).

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización **del Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio Fiscal 2018, con un monto de \$ 70,149,514.00 (Setenta millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 00/100 Moneda Nacional)**; por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, dará lectura del presente Dictamen el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, integrante de la Comisión de Obras Públicas.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través de C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y en su caso resolución, del expediente que contiene la propuesta de autorización **del Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio Fiscal 2018, con un monto de \$ 70,149,514.00 (Setenta millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 00/100 Moneda Nacional)**,

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello que en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Primero.- Que a nivel federal se asignan recursos para obra pública a través de programas de carácter regional, que se obtienen conjuntando esfuerzos para en sinergia coordinada de gestión con la representación legislativa federal, que una vez que se logran concretizar permiten al

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 36 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

municipio desarrollar un programa de obra pública que tiende a necesidades regionales en beneficio de la población guadalupense

Segundo.- Que la Administración Municipal 2015-2018 se ha caracterizado por una excelente labor en la asignación de recursos financieros, a través de una gestión capaz y de resultados eficaces y eficientes, en este caso a través de la obtención de fondos de programas regionales, en los cuales se cumplió con todo lo establecido en las reglas de operación y normatividad técnica y financiera, permitiendo con ello sean asignados recursos al municipio; estos fondos financieros regionales constituyen una oportunidad para que los municipios incrementen las posibilidades de satisfacción de las demandas sociales.

Tercero.- Estos programas regionales asumen como propósito apoyar a los gobiernos municipales en la implementación de los proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de la población, constituyen para los municipios una alternativa para aplicar recursos financieros necesarios y llevar a cabo obras y acciones en beneficio de la población, mejorando el entorno urbano y con ello elevando la calidad de vida de la comunidad.

Cuarto.- Que la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, ha implementado una estrategia excelente de gestión y cabildeo de recursos, con diversas instancias del gobierno federal y estatal, así como con la representación del Estado en el Senado de la República, y la cámara de Diputados Local y de la Unión, que han permitido obtener importantes recursos para llevar a cabo una importante obra pública, que es el caso de la presente asignación de recursos regionales. Es por todo ello que en base al siguiente:

CONSIDERANDO

Único.- Que la gestoría de recursos para obra pública municipal, llevada a cabo con la diputación federal es un signo que caracteriza a la presente Administración municipal 2015-2018, misma que ha permitido obtener recursos para aplicarse y que requieren que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal autorice las obras propuestas, por lo que proponemos al pleno la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

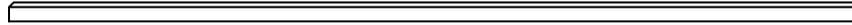
PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del

Estado de Nuevo León: **aprueba y autoriza el Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 70,149,514.00 (Setenta millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 00/100 Moneda Nacional)**, que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 37 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078



PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	OBRA Y UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIO.	\$ 1,149,515.00
2	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 6,500,000.00
3	CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.	\$ 900,000.00
4	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 600,000.00
5	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. MOLINOS DEL REY EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 1,000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,250,000.00
7	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LAS COLONIAS CONDADO DE SANTA LUCIA, NIÑOS HEROES, JARDINES DE XOCHIMILCO Y PASEO DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 4,000,000.00
8	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 6,000,000.00
9	REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	\$ 1,750,000.00
10	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO, (COL SANTA CRUZ)	\$ 7,200,000.00



SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

11	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE 5 DE MAYO Y CORREGIDORA.(ZONA CENTRO Y COL. BENITO JUÁREZ	\$ 5,500,000.00
12	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE. PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. COLS. LAS VILLAS, LA QUINTA.	\$ 4,400,000.00
13	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ERASMO GARZA Y DURAZNO. COLS. U: MODELO, VALLE HERMOSO	\$ 7,900,000.00
14	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. NUEVO LEÓN, ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE APODACA, Y EN CALLE APODACA, ENTRE AV. NUEVO LEON Y AV COAHUILA, DE LA COLONIA NUEVO LEÓN EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 5,000,000.00
15	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. VILLA FRANCA, ENTRE CALLE COAHUILA Y AV PABLO LIVAS Y ENTRE AV PABLO LIVAS Y AV. LAS TORRES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. LAS VILLAS	\$ 5,000,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DEL ADULTO MAYOR", UBICADA EN LAS CALLES FIDEL VELAZQUEZ Y CALLE RAUL CABALLERO EN LA COLONIA AGUA NUEVA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 9,999,999.00
TOTAL PROGRAMAS REGIONALES		\$70,149,514.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio 2018, aprobadas y autorizadas por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento y se efectúen las publicaciones de Ley.

Cd. Guadalupe Nuevo León, a los 26 días del mes abril del 2108

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 39 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Rubrica
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA
PRESIDENTE

Rubrica
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA
SECRETARIO

Rubrica
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
VOCAL

Rubrica
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO
VOCAL

Rubrica
LIC. AMADOR MEDINA FLORES
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON UN MONTO DE \$ 70,149,514.00 (SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL)**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 06 correspondiente al Punto No. IX, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

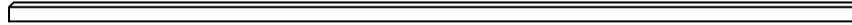
ACUERDO No. 06

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: **aprueba y autoriza el Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio 2018, con un monto de \$ 70,149,514.00 (Setenta millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos con 00/100 Moneda Nacional)**, que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 40 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078



PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	OBRA Y UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIO.	\$ 1,149,515.00
2	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 6,500,000.00
3	CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.	\$ 900,000.00
4	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 600,000.00
5	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. MOLINOS DEL REY EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 1,000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,250,000.00
7	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LAS COLONIAS CONDADO DE SANTA LUCIA, NIÑOS HEROES, JARDINES DE XOCHIMILCO Y PASEO DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 4,000,000.00
8	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 6,000,000.00
9	REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	\$ 1,750,000.00
10	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO, (COL SANTA CRUZ)	\$ 7,200,000.00



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

11	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE 5 DE MAYO Y CORREGIDORA.(ZONA CENTRO Y COL. BENITO JUÁREZ	\$ 5,500,000.00
12	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE. PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. COLS. LAS VILLAS, LA QUINTA.	\$ 4,400,000.00
13	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ERASMO GARZA Y DURAZNO. COLS. U: MODELO, VALLE HERMOSO	\$ 7,900,000.00
14	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV. NUEVO LEÓN, ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE APODACA, Y EN CALLE APODACA, ENTRE AV. NUEVO LEON Y AV COAHUILA, DE LA COLONIA NUEVO LEÓNEN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 5,000,000.00
15	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV. VILLA FRANCA, ENTRE CALLE COAHUILA Y AV PABLO LIVAS Y ENTRE AV PABLO LIVAS Y AV. LAS TORRES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. LAS VILLAS	\$ 5,000,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DEL ADULTO MAYOR", UBICADA EN LAS CALLES FIDEL VELAZQUEZ Y CALLE RAUL CABALLERO EN LA COLONIA AGUA NUEVA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 9,999,999.00
TOTAL PROGRAMAS REGIONALES		\$70,149,514.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del **Programa de Obras Públicas del Fondo de Programas Regionales para el Ejercicio 2018**, aprobadas y autorizadas por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento y se efectúen las publicaciones de Ley.

X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN REPORTE DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DE FONDOS DESCENTRALIZADOS, EJERCICIO 2018, CON UN MONTO DE \$ 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 42 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización **Reporte del Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados, Ejercicio 2018, con un monto de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos con 00/100 Moneda Nacional)**; por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Presentará el Dictamen la C. Regidora Enedelia González Pedroza.

La C. Regidora Enedelia González Pedroza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con su permiso.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través de C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su estudio, análisis y en su caso resolución, del expediente que contiene la propuesta de autorización Reporte **del Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados, Ejercicio 2017, con un monto de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos con 00/100 Moneda Nacional)**,

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello que en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Primero.- Que a nivel estatal se asignan recursos para obra pública a través de Fondos Descentralizados, que se obtienen conjuntando esfuerzos para en sinergia coordinada de gestión con la representación legislativa estatal, que una vez que se logran concretizar permiten al municipio desarrollar un programa de obra pública que tiende a necesidades en beneficio de la población guadalupense

Segundo.- Que la Administración Municipal 2015-2018 se ha caracterizado por una excelente labor en la asignación de recursos financieros, a través de una gestión capaz y de resultados eficaces y eficientes, en este caso a través de la obtención de fondos descentralizados, en los cuales se cumplió con todo lo establecido en las reglas de operación y normatividad técnica y financiera, permitiendo con ello sean asignados recursos al municipio; estos fondos

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

descentralizados constituyen una oportunidad para que los municipios incrementen las posibilidades de satisfacción de las demandas sociales.

Tercero.- Estos programas estatales se asumen como propósito el apoyar a los Gobiernos Municipales en la implementación de los proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de la población, constituyen para los municipios una alternativa para aplicar recursos financieros necesarios y llevar a cabo obras y acciones en beneficio de la población, mejorando el entorno urbano y con ello elevando la calidad de vida de la comunidad.

Cuarto.- Que la Administración Municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, ha implementado una estrategia excelente de gestión y cabildeo de recursos, con diversas instancias del gobierno estatal, así como con la cámara de Diputados Local, que han permitido obtener importantes recursos para llevar a cabo una importante obra pública, que es el caso de la presente asignación de recursos estatales. Es por todo ello que en base al siguiente:

CONSIDERANDO

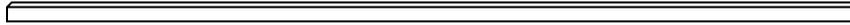
Único.- Que la gestoría de recursos para obra pública municipal, llevada a cabo con el Gobierno del Estado es un signo que caracteriza a la presente Administración municipal 2015-2018, misma que ha permitido obtener recursos para aplicarse y que requieren que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal autorice las obras propuestas, por lo que proponemos al pleno la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: **aprueba y autoriza el Reporte del Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados Ejercicio 2017, con un monto de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos con 00/100 Moneda Nacional)**, que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:

PROGRAMA FONDOS DESCENTRALIZADOS, EJERCICIO FISCAL 2017		
NO.	OBRA Y UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS (ENTRE OTRAS: ISRAEL CAVAZOS, BENITO JUAREZ, MIGUEL ALEMÁN, CONSTITUYENTES DE NUEVO LEÓN, COAHUILA,	\$ 20'000,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078



LAZARO CARDENAS, ZERTUCHE, SAN SEBASTIAN, MONTERREY, CAMINO REAL, SERAFÍN PEÑA, LAS TORRES, PRADERAS DE GUADALUPE, XOCHIMILCO, ACUEDUCTO, CHAPULTEPEC, CUAUHEMOC, BALCONES DE SAN MIGUEL, OCEANO PACIFICO, MELCHOR OCAMPO, ZACATECAS, PLUTARCO ELIAS CALLES, SANTA CRUZ Y NUEVO LEÓN .	
TOTAL PROGRAMA FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 20´000,000.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del **Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados, Ejercicio 2017**, aprobadas y autorizadas por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento y se efectúen las publicaciones de Ley.

Cd. Guadalupe Nuevo León, a los 26 días del mes abril del 2108

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Rubrica
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA
PRESIDENTE

Rubrica
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA
SECRETARIO

Rubrica
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
VOCAL

Rubrica
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO
VOCAL

Rubrica
LIC. AMADOR MEDINA FLORES
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN REPORTE DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DE FONDOS DESCENTRALIZADOS, EJERCICIO 2018, CON UN MONTO**



SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

DE \$ 20´000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL). me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 07 correspondiente al Punto No. X, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 07

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: **aprueba y autoriza el Reporte del Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados Ejercicio 2017, con un monto de \$ 20´000,000.00 (Veinte millones de pesos con 00/100 Moneda Nacional),** que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense en los términos siguientes:

PROGRAMA FONDOS DESCENTRALIZADOS, EJERCICIO FISCAL 2017		
NO.	OBRA Y UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS (ENTRE OTRAS: ISRAEL CAVAZOS, BENITO JUAREZ, MIGUEL ALEMÁN, CONSTITUYENTES DE NUEVO LEÓN, COAHUILA, LAZARO CARDENAS, ZERTUCHE, SAN SEBASTIAN, MONTERREY, CAMINO REAL, SERAFÍN PEÑA, LAS TORRES, PRADERAS DE GUADALUPE, XOCHIMILCO, ACUEDUCTO, CHAPULTEPEC, CUAUHEMOC, BALCONES DE SAN MIGUEL, OCEANO PACIFICO, MELCHOR OCAMPO, ZACATECAS, PLUTARCO ELIAS CALLES, SANTA CRUZ Y NUEVO LEÓN .	\$ 20´000,000.00
	TOTAL PROGRAMA FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 20´000,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del **Programa de Obras Públicas de Fondos Descentralizados, Ejercicio 2017**, aprobadas y autorizadas por el máximo órgano colegiado de Gobierno Municipal.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento y se efectúen las publicaciones de Ley.

XI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL REPORTE FINAL DE LOS CIERRES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE FORTALECE -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-, Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL – FSIM- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización del **Reporte final de los cierres presupuestales de las obras financiadas con recursos de los fondos de FORTALECE -Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-, y Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal – FSIM- del ejercicio fiscal del 2017, para su aprobación y publicación;** por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, le informo que será la Regidora Nora Angélica Nuncio Elizondo, integrante de la Comisión de Obras Públicas quien presente el Dictamen.

La C. Regidora Nora Angélica Nuncio Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través de C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y en su caso presentación del dictamen al pleno del Ayuntamiento, el expediente que contiene: **REPORTE FINAL DE LOS CIERRES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS FINANCIADAS**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE FORTALECE -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-, Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL – FSM- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, para su aprobación y publicación.

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello que en base al siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Administración municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, ha manejado con eficiencia, eficacia y transparencia sus finanzas, optimizando su aplicación ha implementado una estrategia de gestión y cabildeo de recursos, con diversas instancias del gobierno federal y estatal, de la representación del Estado en el Senado de la República, así como en la cámara de Diputados Local y de la Unión, que han permitido obtener importantes recursos para llevar a cabo una importante obra pública.

Segundo.- Que los diversos programas de obra pública proyectados para llevarse a cabo en el 2017, requirieron de la autorización del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, para efecto de su ejecución.

Tercero.- Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el marco de sus competencias y responsabilidades dictaminó con criterios técnicos y normativos la terminación de las obras una vez ejecutadas.

Es por ello que se informa al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: aprueba y autoriza el **REPORTE FINAL DE LOS CIERRES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FSM) , DEL EJERCICIO FISCAL 2017** , que contribuyeron a elevar la calidad de vida de

La población guadalupense, describiéndose la información correspondiente en las siguientes tablas que contiene el monto invertido por obra o acción:

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 48 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

RAMO 23, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, ANEXO 20.2		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA 2 DE MAYO ENTRE GALAXIA Y SOL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$735,690.97
2	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA FOVISSSTE TALAVERNA ENTRE EMPERADOR Y APOLO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$691,231.37
3	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA NUEVO SAN MIGUEL ENTRE AARÓN SÁENZ Y EDUARDO LIVAS , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$870,754.72
4	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VALLE HERMOSO 2 SECTOR ENTRE VALLE DE JUÁREZ Y VALLE DE CAUCA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$449,835.49
5	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA ZERTUCHE ENTRE ELOY CAVAZOS Y FRANCISCO ZERTUCHE , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$654,751.56
6	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VIVIENDA POPULAR ENTRE TLAXCALA Y 15 DE MAYO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,158,078.92
7	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA CERRADAS DE BUGAMBILIAS ENTRE PASEO DE LAS BUGAMBILIAS Y TULIPÁN , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,130,348.19
8	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA RESIDENCIAL CERRO DE LA SILLA ENTRE UBALDO TREVIÑO Y UBALDO TREVIÑO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$795,630.29
9	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA LIBERTAD ENTRE MIGUEL ALEMÁN Y LINARES , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$872,920.48
10	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA PEDREGAL DE LINDA VISTA ENTRE DIAMANTE Y ÓPALO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,047,711.47
11	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA COLONIAL SAN MIGUEL ENTRE BALCONES DE SAN MIGUEL Y COLONIAL LOS EBANOS , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,195,409.86
12	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VISTA SOL ENTRE SAN ILDEFONSO Y SAN FRANCISCO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,354,313.16
13	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA	\$667,783.52

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

	RIBERAS DE LA PURISIMA ENTRE SAN JORGE Y SANTA CRISTINA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	
14	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA ESPAÑOLA ENTRE GALICIA Y ANDALUCÍA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$700,648.06
15	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA OLIMPICA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y PEDRO RAMÍREZ , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,061,756.87
16	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA TRES CAMINOS ENTRE AMAPOLA Y GIRASOL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,082,471.13
17	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA XOCHIMILCO ENTRE LAGO DE UTAH Y LAGO KARAKUL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$812,471.07
18	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA DE SAN MIGUEL ENTRE DEL ALTILLO Y DEL PROVINCIAL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,271,911.16
19	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VALLE SOLEADO ENTRE VALLE DEL OCASO Y VALLE DE FLORES , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$930,385.67
20	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA NUEVO LEON ENTRE NUEVO LEÓN Y CHINA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$786,685.28
21	REHABILITACIÓN DE PLAZA DEL MÚSICO	\$1,986,469.70
22	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA RANCHO VIEJO	\$4,088,397.21
	TOTAL FORTALECE	\$24,345,656.15
RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES GALEANA Y BARBADILLO, COLONIA POLANCO	\$8,079,999.99
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES ANTIMONIO Y ALABASTRO, COLONIA SANTA CRUZ.	\$5,350,976.37
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES PERSEPOLIS Y ESCULTORES, COLONIA FOVISSSTE CAMINO REAL.	\$1,564,248.05
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES LINCOLN Y PASEO DE LAS AMERICAS, COLONIA CONTRY.	\$3,038,943.51
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA SIN	\$1,728,362.76

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 50 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

	NOMBRE Y CALLE LERDO DE TEJADA, COLONIA BENITO JUÁREZ.	
6	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 15 DE MAYO Y CALLE HUMBERTO CERVANTES, COLONIA NUEVO ALMAGUER	\$162,086.83
7	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO	\$3,146,625.42
8	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO	\$3,225,499.18
9	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CLINICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, COLONIA GUADALUPE VICTORIA.	\$4,536,810.32
10	CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL "PAPTI", COLONIA IGNACIO ALLENDE.	\$6,462,262.53
11	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL CENTRO "MIS MEJORES AÑOS" COLONIA RINCON DE LA SIERRA. (*)	\$479,476.21
12	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA VICENTE GUERRERO.	\$859,929.39
13	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA TAMAULIPAS.	\$775,995.79
14	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA ARBOLEDAS DEL ORIENTE.	\$541,443.68
15	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA RANCHO VIEJO.	\$349,214.42
16	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA VALLE HERMOSO.	\$930,584.63
17	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA GUERRA.	\$836,043.91
18	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO, COLONIA TIERRA PROPIA.	\$577,785.20
19	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA TACUBAYA.	\$547,702.16
20	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA "CAYETANO FLORES" COLONIA C.R.O.C.	\$582,010.20

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

21	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD	\$1,079,175.17
22	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS PEATONALES	\$977,295.62
23	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE ARGENTINA ENTRE CALLE ESPAÑA Y PERÚ, COLONIA RINCON DE LA SIERRA.	\$1,909,664.91
24	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y EQUIPAMIENTO EN CALLES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COLONIA NUEVO ALMAGUER.	\$16,358,189.46
25	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)	\$1,034,811.84
26	GASTOS INDIRECTOS (3%)	\$1,551,125.63
TOTAL FISM		\$66,686,263.18

(*) Este contrato fue cancelado y el expediente cerrado, sus recursos se direccionaron al resto de las obras resultando en Total del FISM consignado.

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que efectúe las publicación establecidas por ley del Reporte de los cierres de las obras financiadas con recurso de los Fondos de FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Ejercicio 2017.

Cd. Guadalupe Nuevo León, a los 26 días del mes abril del 2108

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Rubrica
Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Presidente

Rubrica
C. Enedelia González Pedroza
Secretario

Lic. Pablo Duarte de Alejandro
Vocal

Rubrica
C. Nora Angélica Nuncio Elizondo
Vocal

Rubrica
Lic. Amador Medina Flores
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 52 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL REPORTE FINAL DE LOS CIERRES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE FORTALECE -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-, Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL – FSIM- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN;** me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 08 correspondiente al Punto No. XI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 08

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: aprueba y autoriza el **REPORTE FINAL DE LOS CIERRES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) , DEL EJERCICIO FISCAL 2017** , que contribuyeron a elevar la calidad de vida de

La población guadalupense, describiéndose la información correspondiente en las siguientes tablas que contiene el monto invertido por obra o acción:

RAMO 23, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, ANEXO 20.2		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA 2 DE MAYO ENTRE GALAXIA Y SOL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$735,690.97

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 53 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

2	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA FOVISSSTE TALAVERNA ENTRE EMPERADOR Y APOLO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$691,231.37
3	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA NUEVO SAN MIGUEL ENTRE AARÓN SÁENZ Y EDUARDO LIVAS , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$870,754.72
4	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VALLE HERMOSO 2 SECTOR ENTRE VALLE DE JUÁREZ Y VALLE DE CAUCA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$449,835.49
5	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA ZERTUCHE ENTRE ELOY CAVAZOS Y FRANCISCO ZERTUCHE , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$654,751.56
6	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VIVIENDA POPULAR ENTRE TLAXCALA Y 15 DE MAYO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,158,078.92
7	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA CERRADAS DE BUGAMBILIAS ENTRE PASEO DE LAS BUGAMBILIAS Y TULIPÁN , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,130,348.19
8	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA RESIDENCIAL CERRO DE LA SILLA ENTRE UBALDO TREVIÑO Y UBALDO TREVIÑO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$795,630.29
9	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA LIBERTAD ENTRE MIGUEL ALEMÁN Y LINARES , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$872,920.48
10	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA PEDREGAL DE LINDA VISTA ENTRE DIAMANTE Y ÓPALO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,047,711.47
11	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA COLONIAL SAN MIGUEL ENTRE BALCONES DE SAN MIGUEL Y COLONIAL LOS EBANOS , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,195,409.86
12	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VISTA SOL ENTRE SAN ILDEFONSO Y SAN FRANCISCO , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,354,313.16
13	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA ENTRE SAN JORGE Y SANTA CRISTINA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$667,783.52
14	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA ESPAÑOLA ENTRE GALICIA Y ANDALUCÍA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$700,648.06

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

15	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA OLIMPICA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y PEDRO RAMÍREZ , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,061,756.87
16	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA TRES CAMINOS ENTRE AMAPOLA Y GIRASOL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,082,471.13
17	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA XOCHIMILCO ENTRE LAGO DE UTAH Y LAGO KARAKUL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$812,471.07
18	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VILLA DE SAN MIGUEL ENTRE DEL ALTILLO Y DEL PROVINCIAL , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$1,271,911.16
19	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA VALLE SOLEADO ENTRE VALLE DEL OCASO Y VALLE DE FLORES , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$930,385.67
20	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA COLONIA NUEVO LEON ENTRE NUEVO LEÓN Y CHINA , GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$786,685.28
21	REHABILITACIÓN DE PLAZA DEL MÚSICO	\$1,986,469.70
22	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA RANCHO VIEJO	\$4,088,397.21
TOTAL FORTALECE		\$24,345,656.15
RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES GALEANA Y BARBADILLO, COLONIA POLANCO	\$8,079,999.99
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES ANTIMONIO Y ALABASTRO, COLONIA SANTA CRUZ.	\$5,350,976.37
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES PERSEPOLIS Y ESCULTORES, COLONIA FOVISSSTE CAMINO REAL.	\$1,564,248.05
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES LINCOLN Y PASEO DE LAS AMERICAS, COLONIA CONTRY.	\$3,038,943.51
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA SIN NOMBRE Y CALLE LERDO DE TEJADA, COLONIA BENITO JUÁREZ.	\$1,728,362.76
6	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 15 DE MAYO Y CALLE HUMBERTO CERVANTES, COLONIA NUEVO ALMAGUER	\$162,086.83

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

7	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO	\$3,146,625.42
8	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO	\$3,225,499.18
9	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CLINICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, COLONIA GUADALUPE VICTORIA.	\$4,536,810.32
10	CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL "PAPTI", COLONIA IGNACIO ALLENDE.	\$6,462,262.53
11	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL CENTRO "MIS MEJORES AÑOS" COLONIA RINCON DE LA SIERRA. (*)	\$479,476.21
12	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA VICENTE GUERRERO.	\$859,929.39
13	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA TAMAULIPAS.	\$775,995.79
14	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA ARBOLEDAS DEL ORIENTE.	\$541,443.68
15	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA RANCHO VIEJO.	\$349,214.42
16	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA VALLE HERMOSO.	\$930,584.63
17	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA GUERRA.	\$836,043.91
18	REHABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO, COLONIA TIERRA PROPIA.	\$577,785.20
19	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE, COLONIA TACUBAYA.	\$547,702.16
20	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA "CAYETANO FLORES" COLONIA C.R.O.C.	\$582,010.20
21	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD	\$1,079,175.17
22	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS PEATONALES	\$977,295.62
23	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE ARGENTINA ENTRE CALLE ESPAÑA Y PERÚ, COLONIA RINCON DE LA SIERRA.	\$1,909,664.91

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

24	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y EQUIPAMIENTO EN CALLES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COLONIA NUEVO ALMAGUER.	\$16,358,189.46
25	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)	\$1,034,811.84
26	GASTOS INDIRECTOS (3%)	\$1,551,125.63
TOTAL FISM		\$66,686,263.18

(*) Este contrato fue cancelado y el expediente cerrado, sus recursos se direccionaron al resto de las obras resultando en Total del FISM consignado.

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que efectúe las publicación establecidas por ley del Reporte de los cierres de las obras financiadas con recurso de los Fondos de FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Ejercicio 2017.

XII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 , FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización aprobación y publicación del **Programa de Obras Publicas del Ejercicio Fiscal 2018 , Financiadas con Recursos Propios del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.** por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: le informo que será la C. Regidora Enedelia González Pedroza, quien hará la presentación del Dictamen.

La C. Regidora Enedelia González Pedroza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 57 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través de C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y en su caso elaboración del dictamen para ser presentado al pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso del expediente que contiene el **Programa de Obra Ejercicio 2018, a financiarse con Recursos Propios.**

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello que en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que el R. Ayuntamiento aprobó mediante el Acuerdo No.04 consignado en el Acta No. 070, correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 22 de diciembre del 2017, el Presupuesto de Egresos del 2017, en el cuál se autorizó una inversión y obra pública con recursos propios con el objetivo de beneficio comunitario al resolver necesidades expresadas por la población guadalupense

Segundo.- Que la Administración Municipal 2015-2018 se ha caracterizado por la asignación de recursos financieros orientados prioritariamente a la satisfacción de las demandas sociales, y ello ha sido posible a través de una gestión capaz y de resultados eficaces y eficientes de los recursos propios aunados a la gestión de recursos en otras instancias y niveles de gobierno que incrementen las posibilidad de realizar obra pública en beneficio de los guadalupenses.

Por lo que proponemos al pleno la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza incluir al Programa de Obras Públicas para el ejercicio fiscal 2018, las obras a realizar con Recursos del municipio de Guadalupe, las cuales contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense y se desglosan a continuación:

OBRAS A REALIZAR CON RECURSO PROPIO, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 58 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

1	PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BARDA EN PANTEON MUNICIPAL, AV. BENITO JUÁREZ Y AV. TRIUNFO DE LA REPUBLICA, COL. ESMERALDA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 343,723.27
2	REHABILITACIÓN DE PLAZAS (EN CANCHAS, JUEGOS INFANTILES, MALLAS, ETC.) EN DIVERSAS COLONIAS, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 5,900,000.00
3	REHABILITACION DE EDIFICIOS PUBLICOS Y DE CENTROS DE ATENCIÓN MULTIPLE, (IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA DE MUROS Y CIELOS), GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 2,600,000.00
4	REHABILITACIÓN DE LINEAS DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 1,156,276.73
5	DESARROLLO Y LIMPIEZA DE CANALES Y ARROYOS EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,000,000.00
TOTAL		\$ 13,000,000.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones incluya al Programa Anual de Obras Públicas del 2018 las obras a realizar con Recursos Propios del municipio, objeto del presente acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Cd. Guadalupe Nuevo León, a los 26 días del mes abril del 2018.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA
PRESIDENTE

Rubrica
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA
SECRETARIO

Rubrica
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
VOCAL

Rubrica
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO
VOCAL

Rubrica
LIC. AMADOR MEDINA FLORES
VOCAL

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 59 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 , FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 09 correspondiente al Punto No. XII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 09

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ) y III inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza incluir al Programa de Obras Públicas para el ejercicio fiscal 2018, las obras a realizar con Recursos del municipio de Guadalupe, las cuales contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense y se desglosan a continuación:

OBRAS A REALIZAR CON RECURSO PROPIO, EJERCICIO FISCAL 2018		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BARDAS EN PANTEÓN MUNICIPAL, AV. BENITO JUÁREZ Y AV. TRIUNFO DE LA REPÚBLICA, COL. ESMERALDA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 343,723.27
2	REHABILITACIÓN DE PLAZAS (EN CANCHAS, JUEGOS INFANTILES, MALLAS, ETC.) EN DIVERSAS COLONIAS, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 5,900,000.00
3	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, (IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA DE MUROS Y CIELOS), GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 2,600,000.00

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 60 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

4	REHABILITACIÓN DE LINEAS DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 1,156,276.73
5	DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE CANALES Y ARROYOS EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,000,000.00
	TOTAL	\$ 13,000,000.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos para que en marco de sus atribuciones y obligaciones incluya al Programa Anual de Obras Públicas del 2018 las obras a realizar con Recursos Propios del municipio, objeto del presente acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

XIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA VÍAS PÚBLICAS Y MONUMENTOS DERIVADA PARA UN FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA QUE SE PRETENDE DENOMINAR “SANTA FE LIVING”

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura, relativo a la aprobación de Denominación y Nomenclatura Vías Públicas y Monumentos derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar de Urbanización inmediata que se pretende denominar “Santa Fe Living”; por lo que le solicito al C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, presidente de la Comisión, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, este Dictamen lo presentará la C. Regidora Lic. Daisy Berenice Esparza Nava.

La C. Regidora Lic. Daisy Berenice Esparza Nava, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura, Vías Públicas y Monumentos recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 61 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

resolución, expediente del C. Director de Control y Sustentabilidad Urbana, adscrito a la Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar (Sujeto al Régimen de Condominio) de Urbanización Inmediata c. que se pretende denominar “SANTA FÉ LIVING”**, identificado- y Urbanizadora Alba S.A. de con los Expedientes Catastrales 47-065-17, 47-065-22 ,47-065-23 y 47-065-24, ubicado en la calle Puerto de Tampico entre Puerto Guaymas y Melchor Ocampo al sur del Fraccionamiento de Valle de Torremolinos en este Municipio, propiedad de las Sociedades denominadas **Gacasa Internacional S.A. de C.V., y Urbanizadora Alba S.A. de C.V.**

La Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, con fundamento en las competencias establecidas en el artículo 52 Fracción XIV del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe. N.L., es por ello que en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Único.- Que el C. Director de Control y Sustentabilidad Urbana, adscrito a la Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante OFICIO No DCYSU/FRAC/2305/18, de fecha 21 de marzo del 2018 , solicitó la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la denominación y de nomenclatura derivada para un **Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar (Sujeto al Régimen de Condominio) de Urbanización Inmediata c. que se pretende denominar “SANTA FÉ LIVING”**, es por ello que en base a los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación de Factibilidad, Lineamientos y Proyectos Urbanísticos registrado bajo el Número de **Expediente DCSUF1-2/017/17** de fecha 31 –treinta y un días del mes días del mes de octubre del año 2017-dos mil diecisiete **autorizado por la Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana** de nuestro municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Segundo.- Que la Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana, adscrita a la Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana, es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrado el expediente.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 62 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

ACUERDO

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 81 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la Denominación de**

“Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar (Sujeto al Régimen de Condominio) de Urbanización Inmediata “SANTA FÉ LIVING”, y la nomenclatura derivada ello en los siguientes términos:

APROBACION DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR (SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO) DE URBANIZACIÓN “SANTA FÉ LIVING “ Y SUS VIAS PUBLICAS SIGUIENTE:	
NORPONIENTE-SURORIENTE	SURPONIENTE-NORORIENTE
PUERTO TAMPICO (EXISTENTE) SANTA FÉ	PUERTO GUAYMAS (EXISTENTE) SANTA FÉ AVENIDA MELCHOR OCAMPO (EXISTENTE)

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana, adscrita a la Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana, y a la Dirección Jurídica, para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, Vías Públicas y Monumentos, del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día 26 días del mes de Abril del 2018.

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 63 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

COMISIÓN DE NOMENCLATURA, VÍAS PÚBLICAS Y MONUMENTOS

Rubrica
C. GONZALO ALANÍS ESTRADA
PRESIDENTE

Rubrica
LIC. ASAUL PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO

Rubrica
C. VIRILIO JAVIER HERNÁNDEZ ÁVILA
VOCAL

Rubrica
C. MARTÍN CORONADO OROZCO
VOCAL

Rubrica
LIC. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN Y NOMENCLATURA VÍAS PÚBLICAS Y MONUMENTOS DERIVADA PARA UN FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA QUE SE PRETENDE DENOMINAR “SANTA FE LIVING”**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 10 correspondiente al Punto No. XIII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 10

PRIMERO. - El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 81 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 33 de la Ley de Gobierno

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 64 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, **autoriza la Denominación de**

“Fraccionamiento Tipo Habitacional Multifamiliar (Sujeto al Régimen de Condominio) de Urbanización Inmediata “SANTA FÉ LIVING”, y la nomenclatura derivada ello en los siguientes términos:

APROBACION DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO TIPO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR (SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO) DE URBANIZACIÓN “SANTA FÉ LIVING “ Y SUS VIAS PUBLICAS SIGUIENTE:	
NORPONIENTE-SURORIENTE	SURPONIENTE-NORORIENTE
PUERTO TAMPICO (EXISTENTE) SANTA FÉ	PUERTO GUAYMAS (EXISTENTE) SANTA FÉ AVENIDA MELCHOR OCAMPO (EXISTENTE)

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana, adscrita a la Secretaria de Control y Sustentabilidad Urbana, y a la Dirección Jurídica, para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

XIV.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y DE ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL USO DE LOS BIENES MUEBLES

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 65 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

QUE SE ENCUENTRAN EN EL COMEDOR MUNICIPAL DIF, UBICADO EN LA CALLE ARGENTINA NO. 106 COLONIA RINCÓN DE LA SIERRA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones unidas de Desarrollo Social Integral y de Asistencia Social, relativo a la aprobación y autorización de la celebración de un **Contrato de Comodato que celebran por una parte el organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y por otra parte el municipio de Guadalupe, Nuevo León, para el uso de los bienes muebles que se encuentran en el Comedor Municipal DIF, ubicado en la calle Argentina No. 106 Colonia Rincón de la Sierra, Guadalupe, Nuevo León**, por lo que le solicito a la C. Regidora Lic. Rubí Esmeralda López García, presidenta de la Comisión, para que nos informe quien dará lectura del Dictamen.

La C. Regidora Lic. Rubí Esmeralda López García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, su servidora presentará el Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de las Comisión unidas de Desarrollo Social Integral y de Asistencia Social, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento oficio de la Encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema DIF Guadalupe, por el cual solicita , por parte del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, la aprobación y autorización de la celebración de un CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, mediante el cual el DIF estatal otorga al Municipio, el uso de los bienes muebles que se encuentran en él . Comedor Municipal DIF, ubicado en la calle Argentina No. 106 Colonia Rincón de la Sierra, Guadalupe, Nuevo León.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, estas Comisiones unidas son competentes para conocer, analizar y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 fracciones XII y XIX del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, por ello en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que mediante Oficio CLRV/CGSDG/191/18, signado por la Lic. Claudia Leticia Rendón y Valdez, Encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema DIF Guadalupe solicita la

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 66 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

aprobación del Contrato de Comodato, celebrado entre el DIF Estatal y Sistema DIF Guadalupe de esta ciudad, mediante el cual otorga al Municipio, el uso de los bienes muebles que serán descritos en el acuerdo localizados en el Comedor Municipal DIF, ubicado en la calle Argentina No. 106 Colonia Rincón de la Sierra, Guadalupe, Nuevo León.

Segundo.- Que el DIF NUEVO LEON voluntariamente otorga en comodato al MUNICIPIO los bienes muebles descritos citados con la finalidad de que sean utilizados en las actividades que son propias al Comedor Municipal DIF, con ubicación ya citada; en relación a lo anterior y en base a los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Municipio posee el compromiso de política y filosofía social de fortalecer el desarrollo social integral mediante acciones de asistencia social que brinden apoyo a la población vulnerable otorgándoles servicios de comedor.

Segundo.- Que el DIF estatal y municipal llevan a cabo sinergia de esfuerzos, para llevar a cabo acciones asistencia social y desarrollo integral que se materializan en la coordinación para garantizar el funcionamiento en este caso de los comedores.

Tercero.- Que en este marco de colaboración el municipio tendría en comodato con vigencia hasta el día 30-treinta de octubre del 2018-dos mil dieciocho dichos bienes muebles; comprometiéndose a utilizarlos exclusivamente en las actividades que son propias del comedor Municipal DIF, y obligándose a restituirlos al Patrimonio del DIF Nuevo León. Es por la anterior que proponemos al peno la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II y III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción IV y V, 126 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás normas aplicables, APRUEBA Y AUTORIZA la celebración de un CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, mediante el cual el DIF estatal otorga al Municipio, bajo la figura de jurídica de comodato el uso de los bienes Muebles del Comedor Municipal DIF, ubicado en la calle Argentina No. 106 Colonia Rincón de la Sierra, en Guadalupe, Nuevo León, mismos que se describen a continuación:

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 67 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

COMEDOR MUNICIPAL RINCÓN DE LA SIERRA					
No. INV.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	No. SERIE
00924078	1	TARJA DE ACERO INOXIDABLE 1.38 X .70 X .90 MTS			
00924079	1	ENFRIADOR VERTICAL 16.6" BM			
00924080	1	DESPACHADOR DE AGUA FRÍO Y CALIENTE			
00924081	1	VENTILADOR DE TECHO UNA LUZ Y 4 ASPAS			
00924082	1	VENTILADOR DE TECHO UNA LUZ Y 4 ASPAS			
00924083	1	VENTILADOR DE TECHO UNA LUZ Y 4 ASPAS			
00924084	1	VENTILADOR DE TECHO UNA LUZ Y 4 ASPAS			
00924085	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE 15 P3			
00924086	1	LICUADORA DE UNA VELOCIDAD USO RUDO			
00924087	1	CAMPANA DECORATIVA CON EXTRACTOR			
00924088	1	CAMPANA DECORATIVA CON EXTRACTOR			
00924089	1	HORNO DE CONVECCION			
00924090	1	PARRILLA C/BASE LINEAL 4 QUEMADORES 1.60 X .40			
00924091	1	PLANCHA COMAL DE .90 X 0.60 INCLUYE BASE			
00924092	1	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 5 LITROS ACERO INOX			
00924093	1	CAJA PARA BOTIQUIN			
00924094	1	EXTINTOR			
00924095	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924096	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924097	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924098	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924099	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924100	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924107	1	MESA DE TRABAJO CON RESPALDO CON ENTREPAÑO 1.70 X			
00924108	1	TANQUE DE GAS ESTACIONARIO CON CAPACIDAD DE 120 LI			
00924109	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924110	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924111	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924112	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924113	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924114	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924115	1	ALACENA DOS PUERTAS			
00924137	1	REPISA DE PARED ACERO INOXIDABLE 1.00 X .30 MTS			
00924138	1	REPISA DE PARED ACERO INOXIDABLE 1.00 X .30 MTS			
00924241	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924242	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924243	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924244	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924245	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924246	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924247	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924248	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924249	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924250	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924251	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924252	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924253	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924254	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924255	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924352	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924353	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924354	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924355	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924356	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924357	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924358	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924359	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924360	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924361	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

00924362	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924363	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924364	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924365	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924366	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924367	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924368	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924369	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924370	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924371	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924372	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924373	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924374	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924375	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924376	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924377	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924378	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924379	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924380	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924381	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924382	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924383	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924384	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924385	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924386	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924387	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924388	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924389	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924390	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924391	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924392	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924393	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924394	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924395	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924396	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya la Secretaría de Ayuntamiento para que se efectúen las publicaciones de Ley.

A los 26 días del mes abril del 2018

POR LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

Rubrica
RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE

Rubrica
LIC. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
SECRETARIO

Rubrica
LIC. ASAUL PÉREZ GONZÁLEZ
VOCAL

Rubrica
LIC. JUANA MARÍA RUIZ PÉREZ
VOCAL

Rubrica
CP. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Rubrica
LIC. AMADOR MEDINA FLORES
PRESIDENTE

Rubrica
LIC. JUANA MARÍA RUIZ PÉREZ
SECRETARIO

Rubrica
C. JUANA CORPUS AGUILAR
VOCAL

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

Rubrica
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y DE ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE**

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 70 - de 77

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL USO DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL COMEDOR MUNICIPAL DIF, UBICADO EN LA CALLE ARGENTINA NO. 106 COLONIA RINCÓN DE LA SIERRA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 11 correspondiente al Punto No. XIV, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 11

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II y III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción IV y V, 126 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás normas aplicables, APRUEBA Y AUTORIZA la celebración de un CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, mediante el cual el DIF estatal otorga al Municipio, bajo la figura de jurídica de comodato el uso de los bienes Muebles del Comedor Municipal DIF, ubicado en la calle Argentina No. 106 Colonia Rincón de la Sierra, en Guadalupe, Nuevo León, mismos que se describen a continuación:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

COMEDOR MUNICIPAL RINCÓN DE LA SIERRA					
No. INV.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	No. SERIE
00924078	1	TARJA DE ACERO INOXIDABLE 1.38 X .70 X .90 MTS			
00924079	1	ENFRIADOR VERTICAL 16.6" BM			
00924080	1	DESPACHADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE			
00924081	1	VENTILADOR DE TECHO UNA LUZ Y 4 ASPAS			
00924082	1	VENTILADOR DE TECHO UNA LUZ Y 4 ASPAS			
00924083	1	VENTILADOR DE TECHO UNA LUZ Y 4 ASPAS			
00924084	1	VENTILADOR DE TECHO UNA LUZ Y 4 ASPAS			
00924085	1	CONGELADOR HORIZONTAL DE 15 P3			
00924086	1	LICUADORA DE UNA VELOCIDAD USO RUDO			
00924087	1	CAMPANA DECORATIVA CON EXTRACTOR			
00924088	1	CAMPANA DECORATIVA CON EXTRACTOR			
00924089	1	HORNO DE CONVECCION			
00924090	1	PARRILLA C/BASE LINEAL 4 QUEMADORES 1.60 X .40			
00924091	1	PLANCHA COMAL DE .90 X 0.60 INCLUYE BASE			
00924092	1	LICUADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 5 LITROS ACERO INOX			
00924093	1	CAJA PARA BOTIQUIN			
00924094	1	EXTINTOR			
00924095	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924096	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924097	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924098	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924099	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924100	1	MESA PLEGADIZA ESTRUCTURA TUBULAR CA,LIBRE 18			
00924107	1	MESA DE TRABAJO CON RESPALDO CON ENTREPAÑO 1.70 X			
00924108	1	TANQUE DE GAS ESTACIONARIO CON CAPACIDAD DE 120 LI			
00924109	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924110	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924111	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924112	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924113	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924114	1	ENTREPAÑOS CON MENSULA DE .80 X .30			
00924115	1	ALACENA DOS PUERTAS			
00924137	1	REPISA DE PARED ACERO INOXIDABLE 1.00 X .30 MTS			
00924138	1	REPISA DE PARED ACERO INOXIDABLE 1.00 X .30 MTS			
00924241	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924242	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924243	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924244	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924245	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924246	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924247	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924248	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924249	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924250	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924251	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924252	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924253	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924254	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924255	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924352	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924353	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924354	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924355	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924356	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924357	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924358	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924359	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924360	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			
00924361	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUCTURA TUBU			

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

00924362	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924363	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924364	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924365	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924366	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924367	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924368	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924369	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924370	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924371	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924372	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924373	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924374	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924375	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924376	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924377	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924378	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924379	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924380	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924381	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924382	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924383	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924384	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924385	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924386	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924387	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924388	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924389	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924390	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924391	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924392	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924393	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924394	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924395	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			
00924396	1	SILLA ESTIBABLE BANQUETERA CROMADA, ESTRUTURA TUBU			

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúen las publicaciones de Ley.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se concede el uso de la palabra a los Integrantes que así deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Marco Vinicio Bañuelos González.

El C. Regidor C.P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, solo para una petición de los Vecinos de la Privada Purísima, para remodelar y pintar juegos infantiles bancas, todos los días que veo a los Vecinos me preguntan por las bancas y la pintura, ya no sé qué inventar Sr. Secretario, por favor.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alguien más desea hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

XII.- CLAUSURA DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día jueves 26 -veintiséis de abril del 2018 dos mil dieciocho, proceder a la clausura de esta Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados.
QUIENES DAMOS FE.-----

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 74 - de 77

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
LA C. NOVENO REGIDOR

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 078

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DEL 2018

Página - 77 - de 77